

Términos y Condiciones

Proyecto de Incentivos para Bicicletas Eléctricas de California

Términos y Condiciones para Distribuidores

Términos y Condiciones para Distribuidores autorizados

Sólo los distribuidores que hayan sido aprobados para participar en el Proyecto de Incentivos para Bicicletas Eléctricas de California podrán recibir fondos de incentivos por los vales canjeados por los participantes en el Programa. Todos los distribuidores que deseen participar en el Programa deben presentar una solicitud y recibir la aprobación del Administrador del Programa, Pedal Ahead. Se podrá pedir a los distribuidores que presenten además una solicitud para modelos específicos de bicicletas eléctricas, que una vez aprobada, se limitará su participación a esos modelos específicos.

Los distribuidores deben estar en posesión de un seguro de responsabilidad civil general comercial que incluya coberturas de: lesiones corporales, daños materiales en sentido amplio, lesiones personales, productos/operaciones completadas y responsabilidad derivada de subcontratistas con límites mínimos de 1 millón de dólares por suceso y 2 millones de dólares en total.

Como distribuidor autorizado, usted será responsable de tramitar los importes de los incentivos como descuentos en el punto de venta para los participantes en el Programa. Una vez completado este proceso, en el punto de venta, como se detalla en el Manual de Implantación, toda la información requerida debe ser enviada de forma completa y precisa para recibir el pago del incentivo. Los pagos se efectuarán en un plazo de 2 semanas mediante transferencia ACH. Esto puede verse afectado por el volumen de solicitantes. Los distribuidores tendrán que:

- Subir una copia del recibo de compra que indique claramente la fecha de compra, el precio total de la compra, el importe del incentivo deducido y la firma del receptor del vale.
- Proporcionar el modelo y el número de serie de la bicicleta eléctrica junto con el formulario de solicitud de pago firmado por el participante.
- Subir el formulario de acuse de recibo firmado tanto por el participante como por el distribuidor.

Los distribuidores autorizados deben comprometerse a entregar todas las bicicletas

eléctricas completamente montadas a los participantes. Los distribuidores también deben poder suministrar piezas a proveedores de servicios locales o móviles para que los participantes puedan acceder a servicios y reparaciones.

El Administrador del Programa y/o la CARB pueden revocar la aprobación de un distribuidor por incumplimiento de los términos y condiciones y/o por vender bicicletas eléctricas adquiridas con fondos de incentivos a precios superiores al precio justo de mercado.

Obtención de datos

Al presentar una solicitud y convertirse en un distribuidor autorizado para el Proyecto de Incentivos para Bicicletas Eléctricas de California, usted autoriza a la Junta de Recursos del Aire de California ("CARB", por sus siglas en inglés) y a Pedal Ahead a: recopilar y publicar datos relacionados con la participación en el Proyecto de Incentivos para Bicicletas Eléctricas de California; enviar correos electrónicos, mensajes de texto y otras notificaciones relacionadas con el programa; compartir sus respuestas a cualquiera de estas comunicaciones; publicar los resultados con fines normativos y promocionales; y utilizar cualquier vídeo o fotografía tomada de usted/su negocio en relación con el programa.

Cuando sea necesario recopilar datos, esta información se almacenará de forma segura. Cualquier dato compartido por un tercero será protegido por el recurso verificado.

Indemnización y Renuncia

Usted deberá defendernos, indemnizarnos y eximirnos a nosotros, a nuestras empresas matrices y entidades afiliadas y a todos los demás socios o patrocinadores del Proyecto de Incentivo para Bicicletas Eléctricas de California de cualquier pérdida, responsabilidad, daños, lesiones, reclamaciones, demandas, indemnizaciones, costes, honorarios de abogados y otros gastos en los que incurramos de cualquier forma derivados del uso de la bicicleta eléctrica por su parte o por parte de cualquier otra persona, incluidas las reclamaciones o responsabilidades frente a terceros. Usted puede presentar una reclamación a nuestra compañía de seguros por tales hechos o pérdidas, pero en cualquier caso, usted tendrá la responsabilidad final de todas esas pérdidas.

USTED RENUNCIA A CUALQUIER RECLAMACIÓN CONTRA NOSOTROS, LAS ENTIDADES MATRICES Y AFILIADAS Y TODOS LOS DEMÁS SOCIOS O PATROCINADORES DEL PROYECTO DE INCENTIVOS PARA BICICLETAS ELÉCTRICAS POR DAÑOS INCIDENTALES, ESPECIALES, PÉRDIDA DE BENEFICIOS O CONSECUENTES EN RELACIÓN CON ESTE PROGRAMA DE INCENTIVOS.

Firma

Al firmar estos Términos y Condiciones, acepto que he leído y comprendido los Términos y Condiciones del Proyecto de Incentivos para Bicicletas Eléctricas de California, incluido el Manual de Implantación del Programa.

Firma del representante

Nombre impreso

Nombre de la Empresa/Negocio

Fecha